

El Acuerdo por la Conciliación de la vida laboral, familiar y personal y la Igualdad entre mujeres y hombres que se firmó en Caixa Sabadell el pasado 20 de abril establece una serie de mejoras sustanciales respecto al Convenio y a la Ley Orgánica 3/2007 de las cuales nos sentimos realmente satisfechos.

Diariamente recibamos consultas de compañeros y compañeras sobre temas de conciliación, ya que la normativa es compleja y dispersa. Por este motivo hemos confeccionado un díptico que recibiréis próximamente.

De momento, os relacionamos las más importantes y **os animamos a que las utilizáis sin recelos** ya que, tal como establece el acuerdo, **es de aplicación a todos los empleados y empleadas de Caixa Sabadell**, independientemente del cargo, nivel profesional o puesto de trabajo que se ocupe. De nada sirve tener **uno de los mejores pactos de conciliación del Estado** si después no tiene nuestro soporte: aprovechemos las diversas posibilidades que nos ofrece!

- **Flexibilizar la hora de entrada** en ½ hora en oficinas y 1 hora en SSCC.
- La reducción de jornada aborda dos cambios importantes y muy interesantes: se ha alargado el periodo hasta que el hijo menor cumpla 12 años y, se han suprimido los mínimos de reducción a solicitar. Además os recordamos que es el empleado/da quién define el horario y como quiere aplicar la reducción: concentrarla en un día a la semana, el mismo tiempo todos los días,...
- **10 días de permiso o bolsa de 70 horas** para utilizar en casos de enfermedad o accidente grave de familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, adopción internacional, visitas médicas (propias o de hijos y familiares dependientes), entrevistas con tutores, ...
- Se amplía el **permiso por nacimiento de hijo/a** a 5 días. Y no olvidemos el **descanso de paternidad (13 días inicialmente)**, es un hito que ha costado mucho alcanzar. Desde aquí aprovechamos para hacer un llamamiento a la corresponsabilidad a todos los que sois padres: mientras los hombres no hagan uso de los permisos, las mujeres seguirán estando en inferioridad de condiciones en el mundo laboral.
- Ampliación de los permisos de **defunción, accidente, enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica de familiares** hasta el 2º grado de consanguinidad o afinidad a 3 días / 5 días si es preciso desplazamiento; **nacimiento de nietos o traslado de domicilio habitual**, 2 días.
- Nuevos **permisos no retribuidos** por adopción internacional, tratamientos de reproducción asistida, larga hospitalización de parientes hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, finalización de estudios de grado superior y doctorados. Con una duración entre una semana y seis meses y reingreso automático al puesto de trabajo.
- Nuevo supuesto de **excedencia** de un año para fines de carácter solidario con reingreso a la entidad y para finalizar estudios superiores, másters y doctorados, se garantiza la reserva del puesto de trabajo.
- **Ventajas sociales** para los empleados/das en **excedencia** que acrediten no llevar a

cabo una actividad retribuida: mantenimiento de condiciones preferenciales en préstamos ya concedidos y cobro de los incentivos correspondientes a la fracción de año trabajado. En excedencias por cuidado de hijos o familiares se percibirán íntegramente las ayudas de formación y guardería y la aportación anual al Plan de Pensiones durante el primer año. Para estas últimas también se podrá solicitar carencia de un año en el préstamo de vivienda habitual y un adicional de hasta el 40% de la retribución anual, con carencia de un año y límite de endeudamiento del 40% al Euribor 12 meses.

- Incremento de la **ayuda económica por natalidad** a 500 eur, revisable anualmente según s/base convenio.

Confiamos que todas estas medidas y otras que encontraréis en el díptico se adecuen a vuestras necesidades y os alienten para **conciliar mejor la vida laboral con la familiar y personal.**

Una buena razón para afiliarte a CCOO:
Luchamos por la igualdad de derechos y oportunidades
entre mujeres y hombres en los centros de trabajo.

Afiliate a CCOO:

Nombre y Apellidos _____ centro de trabajo

enviala a:

DAVID VILAR 998- Sección Sindical CCOO

